



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO C - TOMO DLXXVII - Nº 28

CORDOBA, (R.A.), LUNES 4 DE MARZO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

MINISTERIO DE FINANZAS

Ofrecimiento de Bienes Informáticos

A los fines de dar cumplimiento al Art. 131 de la Ley 7631 y Art. 141 inc. 2) de la Resolución N° 4/11 de la Secretaría de Administración Financiera, se ofrecen los siguientes bienes informáticos (ver anexo) afectados a la Dirección de Policía Fiscal que se encuentran en condiciones de reutilización. Los mismos han dejado de ser útiles, no obstante funcionan correctamente y están en un buen estado general (no presentan roturas ni humedad). Los interesados podrán hacer consultas hasta el día 27 de Marzo de 2013 en la Dirección de Policía Fiscal – Rivera Indarte N° 742 – 1° Piso – Córdoba, de lunes a viernes de 09,00 a 17,00 – Consultas Tel. 0351-4342161 en horario de 08,00 a 13,00 y de 14,00 a 17,00 hs. o cel. 153.904.486.

ANEXO

N° de Orden	Tipo	Marca	Modelo	Numero de serie
1	Monitor LCR	Samsung	SyncMaster 592v	SC15H9LP604289W
2	Monitor LCR	Samsung	SyncMaster 592v	SC15H9LP604302F
3	Monitor LCR	Samsung	SyncMaster 592v	SC15H9LP604181F
4	Monitor LCR	Samsung	SyncMaster 592v	SC15H9LP604314E
5	Monitor LCR	Samsung	SyncMaster 400Nb	0040HMEJ522134
6	Monitor LCR	Hewlett Packard	5500	BRA5180057
7	Monitor LCR	Hewlett Packard	D8895A	BR03739196
8	Monitor LCR	Samsung	SyncMaster 592v	SC15H9LP604030N
9	Monitor LCR	Hewlett Packard	5500	BRA520012R
10	Monitor LCR	Hewlett Packard	5500	BRA504007K
11	Monitor LCR	Hewlett Packard	5500	MXA4310199
12	Monitor LCR	Hewlett Packard	5500	BRA507011P
13	Monitor LCR	Hewlett Packard	5500	BRA526013P
14	Monitor LCR	Hewlett Packard	5500	BRA526013N
15	Monitor LCR	ViewSonic	E50c	P16042400729
16	Monitor LCR	Compaq	V510b	040BJ46RB274
17	Monitor LCR	Compaq	V510b	035BJ46RA858
18	Monitor LCR	Compaq	V510b	035BJ46RA190
19	Monitor LCR	Compaq	V510b	040BJ46RB093
20	Monitor LCR	Samsung	SyncMaster 400Nb	0040HMEJ521823
21	Monitor LCR	LG	flatron ez T730SH	7055PUU85350
22	Monitor LCR	Hewlett Packard	5500	BRA526010J
23	Monitor LCR	Hewlett Packard	5500	BRA520000F
24	Monitor LCR	Hewlett Packard	5500	035BJ46RA856

3 días – 1645 – 6/3/2013 - s/c.

JUNTOS POR LA CARLOTA

Estado de situación patrimonial al: 31 de Diciembre de 2011. Moneda constante. Activo. Activo Corriente. Caja \$ 4.224,75. Total Activo Corriente. \$ 4.224,75. Activo No Corriente. Bienes de Uso (Anexo I y Anexo II) \$ 2.800,00. Total Activos No Corrientes: \$ 2.800,00. Total Activos: \$ 7.024,75. Pasivo. Pasivo Corriente. \$ 0,00. total Pasivo Corriente. \$ 0,00. Pasivo No Corriente. 0,00. Patrimonio Neto (s/ estado) N.2.b \$ 7.024,75. Suma igual a activo: \$ 7.024,75. Estado de Recursos y Gastos al: 31 de Diciembre de 2011. Moneda Constante. Recursos y gastos ordinarios: Recursos Ordinarios. Para fines generales (Anexo III): \$ 8.840,00. Total Recursos Ordinarios: \$ 8.840,00. Gastos Ordinarios: Generales de Administración (Anexo III) \$ 5.180,00. Depreciación de Bienes de Uso (Anexo II) \$ 350,00. Otros Egresos o Gastos (Anexo III) \$ 720,00. Total Gastos Ordinarios: \$ 6.250,00. Superavit ordinario del ejercicio: \$ 2.590,00. Superavit Final del Ejercicio: \$ 2.590,00.

N° 1517 – s/c.

MINISTERIO DE FINANZAS

Ofrecimiento de Bienes Informáticos

A los fines de dar cumplimiento al Art. 131 de la Ley 7631 y Art. 141 inc. 2) de la Resolución N° 4/11 de la Secretaría de Administración Financiera, se ofrecen los siguientes bienes informáticos (ver anexo) afectados a la Dirección de Policía Fiscal que se encuentran inutilizables, en desuso. Los bienes descriptos, si bien no funcionan correctamente, no presentan roturas ni humedad en su estructura. Los interesados podrán hacer consultas hasta el día 27 de Marzo de 2013 en la Dirección de Policía Fiscal – Rivera Indarte N° 742 – 1° Piso – Córdoba, de lunes a viernes de 09,00 a 17,00 – Consultas Tel. 0351-4342161 en horario de 08,00 a 13,00 y de 14,00 a 17,00 hs. o cel. 153.904.486.

N° de Orden	Tipo	Marca	Modelo	Numero de serie
1	CPU	Compaq	Deskpro	F937DJV21179
2	CPU	Compaq	Deskpro	F943DCY51423
3	CPU	Compaq	Deskpro	F928CBP21002
4	CPU	Compaq	Deskpro	F928CBP21007
5	CPU	Hewlett Packard	D8169A	BR94355337
6	CPU	Hewlett Packard	D9791A	BR02840960
7	CPU	Hewlett Packard	D9791A	BR94355299
8	CPU	Hewlett Packard	D9791A	BR02150121
9	CPU	Hewlett Packard	D9822A	BR03750352
10	CPU	S/D	S/D	S/D
11	Monitor LCR	Acer	AcerView 34T	M134T021456
12	Monitor LCR	Acer	AcerView 34T	M134T021454
13	Monitor LCR	Compaq	PE1117	003BJ26LH089
14	Monitor LCR	Compaq	V410b	947AB46LC859
15	Monitor LCR	Hewlett Packard	5500	BRA5200009
16	Monitor LCR	Hewlett Packard	5500	BRA5260106
17	Monitor LCR	Hewlett Packard	D2827A	MX90505205
18	Monitor LCR	Hewlett Packard	D8895A	BR11667160
19	Monitor LCR	Hewlett Packard	D8895A	BR03739442
20	Monitor LCR	Hewlett Packard	D8895A	BR03236479
21	Monitor LCR	Hewlett Packard	PE1154	BRA526010L
22	Monitor LCR	LG	Flatron ez T710SH	6075PPB99384
23	Monitor LCR	Samsung	SyncMaster 400Nb	0040HMEJ522058
24	Monitor LCR	Samsung	SyncMaster 550v	DT15HXBN707057V
25	Monitor LCR	Samsung	SyncMaster 550v	DT15HXBN706366D
26	Monitor LCR	Samsung	SyncMaster 551v	AN15HXBW824856F
27	Monitor LCR	Unisys	S/D	492279708
28	Monitor LCR	Unisys	S/D	492302419
29	Monitor LCR	ViewSonic	E40	C192403450
30	Monitor LCR	Unisys	S/D	492279583
31	Monitor LCR	ViewSonic	E40	C192402640
32	Monitor LCR	LG	StudioWorks 500G	4035PPB40656
33	Monitor LCR	Compaq	V410b	947AB46LC855
34	Monitor LCR	Samsung	SyncMaster 550v	DT15HXBN707055
35	Monitor LCR	Acer	AcerView 34T	M134T021782
36	Monitor LCR	Komodo	S/D	804WK002U03123
37	Monitor LCR	Samsung	SyncMaster 550v	DT15HXBN706322M
38	Monitor LCR	LG	StudioWorks 500G	4035PCA39195
39	Monitor LCR	Compaq	PE 1111	922BF26RG520
40	Monitor LCR	Hewlett Packard	5502	CNC448204T
41	Monitor LCR	Hewlett Packard	5502	CNC44820BK
42	Monitor LCR	Hewlett Packard	5502	CNC44820BL
43	Monitor LCR	Hewlett Packard	5502	CNC44820B3
44	CPU	S/D	S/D	S/D
45	CPU	Acer	AcerPower 433sv	L9143301082022198
46	Monitor LCR	Hewlett Packard	5500	BRA5200092
47	Teclados (27)	Varios	Varios	S/D
48	Mouses (24)	Varios	Varios	S/D
49	CPU	Hewlett Packard	dc5100 mt	MXJ526025V
50	CPU	Hewlett Packard	Vectra VL400 DT	BR03750084
51	CPU	Acer	AcerMate 450svp	EE43000049

3 días – 1646 – 6/3/2013 - s/c.

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

PRE-ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA

LICITACION PRIVADA N° 02/2013, EXPTE CUDAP 277/2013.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DESCARTABLE - FIRMAS PREADJUDICADAS - MEDIGRUP ARGENTINA SA, CUIT 30-70846453-4, monto total \$28.442,00; Renglones: 10-78-81. -SOPORTE HOSPITALARIO SRL, CUIT 30-70760625-4, monto total \$25.240,00; Renglones: 13-15-20-21. -DROGUERIA CAPDEVILA SRL, CUIT 33-69884371-9, monto total \$163.135,60; Renglones: 4 al 7-12-19-24-25-27-28-33-36-44 al 48-51-52-53-55-62 al 75-85 al 88-93-95-111-121-al 127-139-141-142-144 al 147. -DECADE SA, CUIT 30-70805818-8, monto total \$136.365,70; Renglones: 1-2-3-16-34-37-49-57-58-61-76-77-79-82-83-90-91-92-94-102-103-105-109-110-115 al 120-129-130-136-137-138-140-143. -PROTECOR MÉDICA SRL, CUIT 30-71198687-8, monto total \$26.840,00; Renglones: 104-112. -MARBE SA, CUIT 30-57313115-7, monto total \$23.683,00; Renglones: 17-26-30-40-41-59. -DROGUERIA SAN JORGE SRL, CUIT 30-70850998-8, monto total \$10.253,56; Renglones: 18-32-50-60-128-135. -PROVENS EDGARDO LUIS, CUIT 20-13150355-6, monto total \$46.506,30; Renglones: 8-11-14-22-23-29-35-38-39-56-80-89-96-99-100-101-106-107-108-132-148. -JCP Insumos Médicos SA, CUIT 30-69845769-0, monto total \$41.835,50; Renglones: 9-42-43-54-97-98-113-114. Renglones Desiertos: 31-84-131-133-134

N° 1602 - \$ 362.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 40/2013.

Objeto: Provisión de un compresor de aire a tornillo para calidad aire Pharma y un secador de aire. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 17 hs. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba – Departamento Compras – en días hábiles hasta el 13 de Marzo de 2013 a las 15 horas. Apertura: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras, en la dirección citada el 13 de Marzo de 2013 a las 15 horas.

2 días – 1488 – 5/3/2013 - \$ 336.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGIA

"En la Licit. Privada n° 033/12 que el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología realizara con el objeto de la Adq. de Medicamentos, Reactivos e Insumos Descartables para 4 meses aprox - expte. UNC 0062270/12- , la comisión aconsejó la adjudicación a los siguientes proveedores: 1) DECADE SA \$ 70.334,88.-; 2) CORMEDICA de María Inés Ruiz \$ 1372,50.-; 3) OPTICA CRILLON SRL \$ 878,00.- 4) SERV-SALUD SRL \$207,50.-; 5) GRUPO C3 SA \$31.868, 06.-; 6) DROG. MEDITERRÁNEA de Rafael Cáceres \$ 17.661,50.-; 7) DROG. CAPDEVILA SRL \$ 158.928, 65.- 8) FISSORE SA \$ 2460,01.- 9) BIO INSUMOS de Silbestein Leonardo G. \$ 18526,10.-; 10) DROG. ERCO SRL \$ 138.021,50.-; 11) NATIVA SRL \$ 26.360, 00.- 12) MEDICAL PRO de Diego Richarte \$ 17.600,00.-; 13) DROG. SAN JORGE SRL \$ 28.451,93.-; 14) DROG. GRAL- PAZ de FERRER SA \$64.762,49.-; 15) MEDIGRUP ARG. SA \$ 19.815,08.-; 16) LABORATORIOS de Palacios Luis Alberto \$ 12.545, 00.-; 17) MASTER QUÍMICA de Horacio Funes \$ 2811, 50.-; 18) DROG. PROHENS de E. Provencs \$ 17.935,20.- 19) QUÍMICA MARCOS JUÁREZ de María E. Provenza \$ 48.570, 52.- TOTAL PRE-ADJUDICADO \$ 679.110,42.-

N° 1664 - \$ 315.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION INSTITUCIONAL

Licitación Privada N° 06/2013.

Objeto: Contratar el "Contratación Servicio de Limpieza en Edificio de Administración Central U.N.C. (Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección de Sumarios, Unidad de Auditoría Interna y Dirección de Asuntos Jurídicos), Museo Casa de la Reforma Universitaria y Archivo Central". Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Dirección General de Contrataciones – Artigas N° 160 – Piso 6 – (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8 a 14 hs, hasta el 08 de Marzo de 2013 a las 12 horas. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las Ofertas: hasta el 12 de Marzo de 2013, en días hábiles administrativos, en el horario de 8 a 14 hs. (salvo el día de la apertura que será hasta las 10 horas). Apertura: 12 de Marzo de 2013 a las 11 horas, en la Dirección General de Contrataciones, Artigas 160 – Piso 1 (5000) Córdoba.

N° 1688 - \$ 315.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Contratación Directa por Trámite de Urgencia N° CDI: 43/2013.

Objeto: Adquisición de equipamiento informático, audiovisual. Apertura y Recepción de ofertas: 06/3/2013, 13,30 hs en la Secretaría de Ciencia y Tecnología – Filloy s/n Cdad. Universitaria – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 172.860,00 (estimado). Valor del pliego: sin costo. Consultas y retiro de pliego hasta el 06/03/2013 12,00 hs en Secretaría de Ciencia y Tecnología – Filloy s/n Cdad Universitaria – lun a vie. de 9 a 13,30 hs. Tel. 5353755 int. 17203 y 17206.

2 días – 1727 – 5/3/2013 - \$ 336.-

PUBLICACIONES ANTERIORES**OFICIALES**

MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el Sumario Administrativo identificado como N° 1002560 (S.A. N° 452/11), ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 2267/13 "Córdoba, 06 de Febrero de 2013. Y Visto: ... Y Considerando. ... Resuelve: Artículo 1°: disponer la baja por cesantía del Cabo Alfredo Alberto Farías, DNI. N° 16.907.905, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho achacado, el cual configura una falta de naturaleza gravísima, prevista en el Artículo 15° incs. "1", "4", "20" y "27" del Dcto. 1753/03, y modif.. (R.R.D.P.) correlacionado con el Art. 15° incs. "D" e "I" de la Ley N° 9728/10 y de conformidad a lo preceptuado en los Arts. 8° incs. "1" y "2", 10° inc. "2", 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y Arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley 9728/10. Artículo 2°: Protocolícese, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín José Berrotarán: presidente, del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario – Dr. Carlos M. Cornejo: vocal.

5 días – 1188 – 6/3/2013- s/c.

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGIA

SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS Y COORDINACIÓN

Expediente N° 0416-000901/2012 – Atento a la determinación técnica de la Línea de Ribera Definitiva del Río Tercero (Ctalamochita) se notifica a los colindantes y todo aquel interesado, en la localidad de Río Tercero, pedanía El Salto, Dpto. Tercero Arriba, colindantes con las parcelas 33-01-17-01-04-015-001, para que un plazo de 30 días hábiles, se presenten ante esta Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación, Área de Estudios y Proyectos – División Tierras, a los efectos de manifestar su conformidad o formular las objeciones que consideren pertinentes. Todo ello de acuerdo a los requisitos administrativos vigentes. Fdo.: Ing. Marcelo Cámara, Secretario de Recursos Hídricos y Coordinación.

5 días – 1303 - 6/3/2013 - s/c.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

ÁREA DETERMINACIONES

RESOLUCIÓN N° PFD 002/2013 - CÓRDOBA, 18 de febrero de 2013 - VISTO: el expediente N° 0562-072633/2011, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente "LISANDRELLO GUSTAVO ROBERT JOSE", en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y; CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado, se ha dictado la Resolución N° PFD 039/2012 con fecha 31/05/2012 en los términos del Art. 61 del C.T.P. vigente Ley 6006 t.o. 2012 y modif.- II.- QUE resultado conveniente efectuar la notificación de dicha actuación vía BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento a lo establecido en el penúltimo y último párrafo del Art. 65 del C.T.P. Ley 6006 to. 2012 y modif.- III.- Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 61 y 82 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 y modif., la Ley 9187 y modif., a las facultades delegadas por el Decreto N° 726/12, y a la avocación dispuesta en la Resolución SIP N° 017/12. El Secretario de Ingresos Públicos en carácter de Juez Administrativo R E S U E L V E: ARTICULO 1°.- NOTIFÍQUESE al Contribuyente "LISANDRELLO GUSTAVO ROBERT JOSE", que se ha dictado con fecha 31/05/2012 el Acto Resolutivo N° PFD 039/2012, -Art. 61 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 y modif.-ARTICULO 2°.- EMPLÁCESE al Administrado para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente, acredite y satisfaga los importes correspondientes a: Diferencias de Impuesto, Recargos Resarcitorios, Multas, Sellado de Actuación y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía

Fiscal, sita en calle Rivera Indarte Nº 742 -1º Piso- Área Determinaciones - Determinaciones de Oficio - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. y/o comunicarse al Tel. 0351-4247636 (línea directa) ó al Tel-Fax 0351-4249495 -int. 165-, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago se acreditará inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado.- ARTICULO 3º.- HAGASE SABER al Contribuyente "LISANDRELLO GUSTAVO ROBERT JOSE" que contra las Resoluciones Determinativas de la Dirección sólo podrán interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los Arts. 123 y 124 del C.T.P. vigente, para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos CINCUENTA (\$ 50), atento a lo establecido en la Ley Impositiva anual.-ARTICULO 4º.- PROTOCOLICÉSE y PUBLIQUESE en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.-

ANEXO I

Impuesto	Recargos al 31/05/2012	Multa Formales	Multa Sustanciales	Sellado Actuac y Postal	Total al 31/05/2012
\$ 527.103,71	\$ 779.539,57	\$ 12.000	\$ 263.551,86	\$ 282	\$ 1.582.477,14

5 días - 1257 - 6/3/2013 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Gladis María Bottero (MI. Nº 12.650.523) que por Expediente Nº 0110-111005/06 – Caratulado: e/ Reconocimientos de Servicios – Esc. Normal de San Francisco. Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 1169/12 – 16 NOV 2012 – Reconocer los servicios prestados por la docente Gladis María Bottero (MI. Nro. 12.650.523) en dos (2) horas cátedra (Enseñanza Media) de Física, desde el 21 de Mayo de 2004 y hasta el 29 de Diciembre de 2005, en la Escuela Norma Superior "Dr. Nicolás Avellaneda", de San Francisco, dependiente de este Ministerio y en consecuencia, Declarar de legítimo abono los haberes adeudados en virtud de tal desempeño y Autorizar a la Dirección General de Administración a efectivizar su pago. Art. 2º - Disponer que por la Dirección de Recursos Humanos se efectúe el cálculo y liquidación de la deuda autorizada pagar por el artículo que antecede, de conformidad con las pautas de actualización monetaria establecidas Decreto Nº 9218/12.

5 días – 1134 – 5/3/2013 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la señora Cristina Alejandra Pérez (MI. Nº 18.184.638) que por Expediente Nº 0109-107257/12, caratulado: Interpone Recurso de Reconsideración y Apelación en Subsidio en contra del Concepto Profesional Docente 2011. Se ha resuelto. Notificar de la Resolución Ministerial 1005/12 – 10 OCT 2012. – Rechazar – por ser sustancialmente improcedente – el recursos jerárquico en subsidio interpuesto por la señora Cristina Alejandra Pérez (MI. Nº 18.184.638) en contra del Concepto Profesional Docente correspondiente al año 2011 que le asignara la Dirección de la Escuela de Nivel Primario "José Matías Zapiola" de Río Tercero, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario.

5 días – 1135 – 5/3/2013 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Marta Inés Levy (MI. Nº 11.195.940) que por Expediente Nº 0109-077681/07 – caratulado: Solicita prorroga de Jubilación por invalidez provisoria a partir del 01/09/06 – Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 1109/12 – 07 NOV 2012 – Transformar en definitiva a partir del 1º de Setiembre de 2007, la renuncia presentada por la docente Marta Inés Levy (M.I. Nº 11.195.940) al cargo de Maestro de Materia Especial de la Escuela de Nivel Primario (Rafaela Sánchez de Candelari", de Capital, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario, la cual le fuera aceptada por Resolución Nº 001531/05 de la entonces Secretaria General de la Gobernación y Control de Gestión, por acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez Definitiva, conforme a la Resolución Nº 279515/07 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días – 1136 – 5/3/2013 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la agente María Eloisa Antonia Gesurmino (MI. Nº 05.097.947) que por Expediente Nº 0109-066629/04 y sus agregados por cuerda floja Nros. 0109-47889/98 y 0109-43140/96 – caratulado: p/ Eleva renuncia al cargo por Jubilación invalidez definitiva a partir del 23/02/04. se ha resuelto: Notificar a Ud de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 1110/12 – 07 NOV 2012 – transformar en definitiva a partir del 27 de Diciembre de 1999, la renuncia presentada por la agente María Eloisa Antonia Gesurmino (MI. Nº 05.097.947) al cargo del entonces Agrupamiento Servicios Generales y Oficios – Categoría 2 (22-202) de la Escuela de Nivel Primario "Antonio del Viso" de Capital, dependiente de este Ministerio, la cual le fuera aceptada por Resolución Nº 954/95 del entonces Ministerio de Educación y Cultura, con motivo de haberse acordado Jubilación por Invalidez en forma definitiva, conforme a la Resolución Nº 232.253/04 de la Caja de

Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Art. 2º: Convalidar desde el 30 de Junio de 1996 hasta el 26 de Diciembre de 1999, la reserva del cargo del entonces Agrupamiento Servicios Generales y Oficios – Categoría 2 (22-202) de la Escuela de Nivel Primario "Antonio Del Viso" de Capital, dependiente de este Ministerio, en que revistaba la nombrada en el artículo anterior y por los motivos expuestos en el considerando de este dispositivo legal.

5 días – 1133 – 5/3/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-089545/2008 AGÜERO ISABEL MARGARITA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGÜERO ISABEL MARGARITA DNI 4.788.680 sobre un inmueble de 20297,22 metros cuadrados ubicado en Mirando a las Sierras S/N, Mirador del Lago San Roque, Bialeto Masse, Pedanía Rosario Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pública Las Lavandas, en su costado Sur con Parc. 005 Lote 5 Jabbur Jorge E., en su costado Este con Calle Mirando a las Sierras, en su costado Oeste con Parc. 14 Lote 3 parte Brillarelli L., siendo titular de cuenta Nº 230309271446 FARULLA JOSE - FARULLA CONCEPCION cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FARULLA JOSE - FARULLA DE SANTIAGO CONCEPCION y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 18/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días – 1020 – 5/3/2013 – s/c

MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Nº 1001510, ha dictado la siguiente Resolución "A" Nº 2263/13 "Córdoba, 06 de Febrero de 2013. Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelve: "Artículo 1º: Disponer la baja por Cesantía del Subcomisario Nelson Fabián Torres, D.N.I. Nº 18.173.352, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho investigados, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 incisos 1º del Dcto. 1753/03, y de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1º y 16 inc. 4º del R.R.D.P. y Arts. 19 inc. "c"; 75 inc. "e" de la Ley 9728. Artículo 2º: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín José Berrotarán: presidente, del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Dr. Carlos M. Cornejo – Vocal.

5 días – 916 – 4/3/2013 - s/c.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 19 NOV 2012 - GONZALEZ RUIZ JOSE - Ref.: Expediente S.F. 6243974/12 - De las constancias obrantes en el Expediente S.F. Nº 6243974/ 12, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, GONZALEZ RUIZ JOSE, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 250214219 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº 20-18174812-6, con domicilio en calle Mendoza 1052 - Barrio Providencia de la localidad Córdoba, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 (hoy Art.45) inc. 2 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.: " Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponible que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescindiera de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". Atento a que la responsable en cuestión No presentó las DDJJ correspondiente a los períodos, Noviembre 2011, en el término previsto en la legislación vigente. Asimismo no ha dado cumplimiento en su totalidad a la Intimación de fecha 17-02-12, notificada 22-03-12, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 (hoy Art. 45) inc.5 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 70 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual (\$ 200,00) a (\$ 10.000,00).- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1º) Instruirle a la firma contribuyente GONZALEZ RUIZ JOSE, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 250214219 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº 20-18174812-6, el sumario legislado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del Código Tributario Provincial.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se

acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del trámite.- 4°) NOTIFÍQUESE.- 5 días – 1002 – 4/3/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA

COMISARIA TERCERA

Córdoba, a los 13 de Febrero de 2013 a los efectos legales que corresponde, se hace constar que comparecer por ante el Sr. Jefe de la Comisaría Tercera Crio. José Manuel Beltran, MI. y secretario autorizado para tal fin, los efectos legales que corresponde, se procede a notificar al Sr. Comisario Mayor Ret. Hugo Daniel Moyano de lo expuesto por la Dirección Asesoría Letrada cuyo texto se transcribe a continuación: Cde a Expte. N° 704546 026 36 612 M.G.E.Y.S. señor Jefe del Dpto. Administración Personal. Atento lo solicitado a fs. Cabecera por comisario Mayor Ret. Hugo Daniel Moyano D.N.I. N° 14.150.147. Remito a Ud. el presente actuado a los fines quiera tener a bien notificar al causante que el expediente se encuentra en la Tesorería General de la Provincia a la espera de su libramiento, atento lo informado a fs. 05 por el Departamento Finanzas. Dirección Asesoría Letrada, 19 de Noviembre de 2012 sello oval que dice Policía de Córdoba – Dirección Asesoría Letrada firma D/O Crio. Abog. Juan Antonio Fuentes Director Asesoría Letrada firma ilegible y sello aclaratorio que dice Sub. Crio. Driana del Valle Allende Jefe de división Expediente Dirección Asesoría Letrada. Que es todo cuanto hace constar, por lo se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido firmado para constancia por ante mi funcionario que certificado.

5 días – 959 – 4/3/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. N° 457/10, ha dictado la siguiente Resolución "B" N° 469/13 "Córdoba, 08 de Febrero de 2013. Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelve: Artículo 1°: Hacer lugar de manera parcial al Recurso de Revisión, interpuesto por la Oficial Ayudante Cecilia Soledad Heredia, D.N.I. N° 28.798.467, por resultar procedente, transformando la sanción de cesantía impuesta oportunamente, mediante Resolución "A" N° 1668/11 confirmada por Resolución "B" 412711 (S.A. N° 457/10), por 40 (cuarenta) días de suspensión, por infracción al Art. 15° inc. 20° y 27° del RRDP, debiéndose reintegrar inmediatamente al servicio, a partir de la fecha de la notificación del presente acto. Artículo 2°: Compútese a favor de la quejosa, el período en que revistó en situación pasiva, dándose en consecuencia por cumplida, la sanción de suspensión referida anteriormente, conforme lo dispuesto por el Art. 90 bis del R.R.D.P. Artículo 3°: Protocolícese, désele intervención a la Dirección Relaciones Humanas y Laborales dependiente de la Subjefatura de la Policía de la Provincia, notifíquese, comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín José Berrarán: presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario – Dr. Carlos M. Cornejo – Vocal.

5 días – 917 – 4/3/2013 - s/c.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución 0155/2012 - CÓRDOBA, 10 DIC 2012 - VISTO: Las presentes actuaciones S.F. 4676/05 seguidas respecto de la firma contribuyente TOSCANO HNOS SAIC Y F, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, bajo el N° 904-230320-0, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-50358807-9, con domicilio en Félix Frías N° 1287, de la Ciudad de Córdoba Capital, Pcia de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 05/08/2005; y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 72 (hoy 82) del C. T. Ley 6006 t.o. 2012.-, la misma presenta un escrito en el que manifiesta en síntesis: "Que he presentado la anualidad 2003, que me fuese requerida, y pagado la multa de \$ 200,00 por dicha presentación... Que creí cumplir con lo que se me solicitaba con la presentación - Que si existió un error fue no haber respondido por escrito el cumplimiento de lo que se me solicitaba" - Que lo dicho por el contribuyente se encuentra debidamente constatado, ya que adjunta copias de la presentación efectuada. Cabe aclarar que las presentaciones a las que hace referencia el responsable este sector toma conocimiento de ellas recién es esta instancia por lo que tomando a consideración lo aportado por la parte en su descargo y analizadas las mismas este sector entiende que la firma responsable a dado cumplimiento a la intimación de referencia. Por ello; EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ART 1: ARCHIVAR las presentes actuaciones, previa notificación a la firma contribuyente TOSCANO HNOS SAIC Y F, no encuadrándose el caso en cuestión en la sanción prevista en el Art. 61 (hoy 70) del Código Tributario Provincial vigente (Ley 6.006 t.o.2012). ART 2: PROTOCOLICÉSE y NOTIFIQUESE con remisión de copia autenticada.

5 días – 1001 – 4/3/2013 - s/c.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa María, 14 de Septiembre del 2012 - Ref.: Sumario S.F. - De las constancias obrantes en el Sumario SF - DJ N° 0228/2012, tramitado en la Dirección General de

Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, MOSQUEDA CLAUDIO ARIEL, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280-64021-2 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-30378242-8, con domicilio en calle Int. Arines N° 608 de la localidad de Villa María provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc. 1 Ley 6006 t.o. 2004 y modif. CTP (Hoy Art.45 inc. 1 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12): "Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación...". Atento a que la responsable en cuestión, MOSQUEDA CLAUDIO ARIEL, no ha dado cumplimiento a la Intimación notificada con fecha 13/08/2012 (Inscripción Retroactiva); que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 1 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias (Hoy Art.45 inc. 1 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12). Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 61 del C.T.P. (Hoy Art.70 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12), cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 200) a (\$ 10.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO PROCEDE A: 1°) Instruirle a la firma responsable, MOSQUEDA CLAUDIO ARIEL, el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial (Hoy Art.82 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12).- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles, para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Buenos Aires N° 1201 Esq. José Ingenieros de la ciudad de Villa María. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658 para la correcta prosecución del trámite.- 4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días – 1000 – 4/3/2013 - s/c.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa María, 30 OCT 2012 - VISTO, el expediente N° 0626-001154/2012 (Sumario SF-DJ N° 0218/2012), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma responsable SALVUCCI JORGE RUBEN, inscrita en esta Dirección de Rentas en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, bajo el N° 280-54348-9 y, en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-06449938-7 con domicilio en Calle Amadeo Sabattini N° 136, localidad de Laguna Larga Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 30/07/2012, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 72 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif. (Hoy Art.82 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12). Que debe quedar en claro que "los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones" .Art. 37 Primer Párrafo del CTP (Hoy Art.45 Primer párrafo del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma responsable no ha cumplimentado los términos del Art. 37° inc. 1 (Hoy Art.45 inc. 1 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12) al no haber presentado la inscripción correspondiente dentro del plazo previsto en el Art. 263 primer párrafo de la Resolución Normativa 1/2011.- Que asimismo la firma contribuyente no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado, a las intimaciones notificadas con fecha 08/06/2012 y, libradas con el objeto de que aportara la documentación solicitada en las mismas; configurándose de éste modo un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el art. 37 inciso 1 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t. o. 2004 y modificatorias (Hoy Art.45 inc. 1 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12). Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por el contribuyente como en este caso es "Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación...", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos trescientos ochenta y cinco (\$ 385,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61° del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif. (Hoy Art. 70 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12); Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incontestable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif. (Hoy Art. 70 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12). Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72° del ya mencionado texto legal (Hoy Art. 82 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12); EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE ARTÍCULO 1°.- APLICAR a la firma responsable SALVUCCI JORGE RUBEN una multa de pesos trescientos ochenta y cinco (\$ 385,00) en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 inc. 1 del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t. o.2004 y Modificatorias. (Hoy Art. 45 Inc. 1 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12); ARTÍCULO 2°.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2° Título 7° del Código Tributario Ley 6006 t. o. 1988 y modif. (Hoy Libro 2° Título 7° del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12) y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de pesos treinta y siete (\$37,00),

conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Buenos Aires Nº 1201 – Ciudad de Villa María, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.-ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días – 999 – 4/3/2013 - s/c.

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 05/2012.

Decreto Nº 301/2012 – Expte: 215-SG-2012 – Ordenanza 6289/12.

Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de transporte urbano de pasajeros y servicios de transportes especiales en la ciudad de San Francisco, por el término de cuatro (4) años. Presupuesto Oficial: \$ 126.252,35 por mes. Pliego de condiciones: \$ 330,00. Sellado Municipal: \$ 1.770,00. Informes: Secretaría de Gobierno Tel. (0564) 439111 al 117 (Sr. Marcelo Ñanez o Miguel Pesce). Retiro de pliegos: desde el 03 de Enero al 08 de Febrero de 2013. Presentación de ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 14 de Febrero de 2013 a las 11,00 horas.

3 días - 1399 – 5/3/2013 - \$ 521,76

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública Nº 4047

Apertura: 19/03/2013. Hora: 09. Objeto: Reparación de transformador de 10 MVA - Relación 66/13,2/6,6 KV. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.815.000.- Valor del pliego: \$ 1.815.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre Nº 343 - 1º Piso - Córdoba.

5 días - 960 - 4/3/2013 - \$ 490.-

MUNICIPALIDAD DE COLAZO

PROVINCIA DE CORDOBA

Licitación Pública Nro. 01/2013.

Objeto: Construcción de 7,450.00 metros cuadrados de hormigón simple (obra pavimentación calles del radio urbano de Colazo (Cba.). Presupuesto Oficial: \$ 1,527,250.00 IVA. Incluido. Lugar de retiro de los pliegos: Municipalidad de Colazo (Las 4 Hermanas 126 – Colazo). Horario de 7 a 14 horas de lunes a viernes. Valor del pliego: \$ 500,00. Lugar de presentación de propuestas: Las 4 Hermanas 126 Colazo (Cba.) hasta las 12 (doce) horas del día 15/3/2013. Apertura de sobres: Municipalidad de Colazo en la dirección citada el día 15/3/2013 a las 12,00 horas.

5 días – 1284 – 7/3/2013 - \$ 630.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

EXP-UNC. 1786/2013 – Contratación Directa Nº 42/2013 (Decretos 1023/01 y 893/12)

Mobiliario para ampliación aulas Escuela de Ciencias de la Información. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez Nº 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Pliegos: sin cargo. Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 08/03/13 – 10,30 hs.

2 días – 1610 – 4/3/2013 - \$ 378.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. Nº 0182-030144/2013

Llámese a Licitación Pública Nº 02/2013, Expte. Nº 0182-030144/2013, Policía de la Provincia de Córdoba, para la "Contratación de la ejecución de obra para la nueva sede del Depósito Judicial de Automotores – Potrero del Estado II", ubicado en Ruta

36 Km. 6 Bower, según Pliego Particular de Condiciones y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL \$1.135.000. Valor del Pliego \$ 1.135. Apertura: el día 05 de abril del 2013 a las 09:30 horas, Lugar: Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (01) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 hs. Expte. Nº 0182-030144/2013

5 días – 1317 - 5/3/2013 - s/c.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 06/2012.

Decreto Nº 020/2012 – Expte: 172-SSPU-2012 – Ordenanza 6284/12.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un grupo electrógeno cabinado para distintas tareas que se llevan a cabo en la Secretaría de Servicios Públicos. Presupuesto Oficial: \$ 280.879,00. Pliego de condiciones: \$ 130,00. Sellado Municipal: \$ 1.170,00. Informes: Secretaría de Servicios Públicos Tel. (0564) 439140 al 142 (Dr. Diego Miranda). Retiro de pliegos: desde el 01 al 18 de Marzo de 2013. Presentación de ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 22 de Marzo de 2013 a las 11,00 horas.

3 días - 1398 – 5/3/2013 - \$ 488,95

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Pública Nº 01/2013 (Ley 13064)

Pavimentación Avenida Valparaíso. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez Nº 2200, ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Apertura: 22/3/2013 – 11 horas. Valor del pliego: \$ 6.312.- Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras).

15 días – 1073 – 15/3/2013 - \$ 2.835.-



Plan de Obras

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**.
Objeto: **Construcción del Jardín de Infantes DR. ARTURO M. BAS**
Localidad: **Villa María** Departamento: **General San Martín** de la **Provincia de Córdoba**.

Licitación Pública Nº: 09/2012

Presupuesto Oficial: **\$ 2.661.731,28**

Garantía de oferta exigida: **\$ 26.700,00**

Plazo de entrega de obra: **360 días**

Valor del pliego: **\$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 25/02/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: **04/04/2013, 11:00 hs.**

Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:

Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351

Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021 / 22 Córdoba - Capital

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación



Ministerio de Educación
de la Nación



Ministerio de Educación
de la Provincia de Córdoba

15 días – 776 – 15/03/2013 - s/c.-